

## INFORME SOBRE EL ESTADO DE SITUACIÓN FONDO AMBIENTAL

Quito, 19 de Octubre de 2020

### 1. ANTECEDENTES

Resolución No. 017-CAM-2020, suscrita por el Concejal Juan Manuel Carrión Barragán, Presidente de la Comisión de Ambiente del Consejo Metropolitano de Quito en la cual en su parte pertinente manifiesta: “... Solicitar al Fondo Ambiental un informe sobre el estado de situación actual de la institución, considerando que el Fondo Ambiental sustentará algunas actividades, respecto de incentivos en el proyecto normativo...”; se informe la situación actual de Fondo Ambiental.

El Fondo Ambiental es una entidad adscrita al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito; goza de autonomía administrativa y financiera, creada mediante Ordenanza Metropolitana Nro. 146, de fecha 20 de mayo de 2005, ratificada y actualizada a través de Ordenanza Metropolitana Nro. 250, de fecha 17 de abril de 2008.

Su objetivo es el financiamiento no reembolsable de planes, programas y proyectos enmarcados en la Política Ambiental Distrital, priorizando propuestas de impacto directo en la problemática ambiental y que sean sostenibles en el tiempo. Estas iniciativas pueden ser presentadas por diversos actores intramunicipales, sociedad civil y academia; tomando en cuenta temáticas de concientización, sensibilización, conservación y desarrollo sostenible local, restauración eco sistémica, eficiencia energética, economía circular, cambio climático, resiliencia, entre otros que se puedan ejecutar dentro del Distrito Metropolitano de Quito (DMQ).

Asimismo, de manera adicional a lo previsto en su Ordenanza de creación, el Fondo Ambiental tiene los siguientes objetivos:

1. Subvención de campañas de difusión y promoción de cumplimiento de la Ordenanza, así como las de educación y concienciación ambientales de la población.
2. Financiamiento de proyectos de investigación científica tendientes a identificar y recomendar tecnologías limpias y energías alternativas en los procesos del Sistema de Manejo Integral de Residuos Sólidos.
3. Otras actividades afines de incentivo para la protección ambiental en el marco regulado por su normativa.

Por otra parte, los recursos del Fondo Ambiental provienen tanto de tasas y multas ambientales como de aportes de personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras

y que se destinan al financiamiento de proyectos de inversión, anuales o plurianuales, enmarcados en la Estrategia del Sector Ambiente del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito (MDMQ).

La misión institucional del Fondo Ambiental, de alguna manera, guarda relación con la gestión de la Secretaría de Ambiente, órgano rector de las políticas sectoriales en materia ambiental en el MDMQ. El Comité Administrador del Fondo Ambiental (CAFA) es su máxima instancia y es quien define las políticas internas, directrices y procedimientos para el manejo y funcionamiento del Fondo.

El CAFA es un cuerpo colegiado que está integrado por los siguientes miembros:

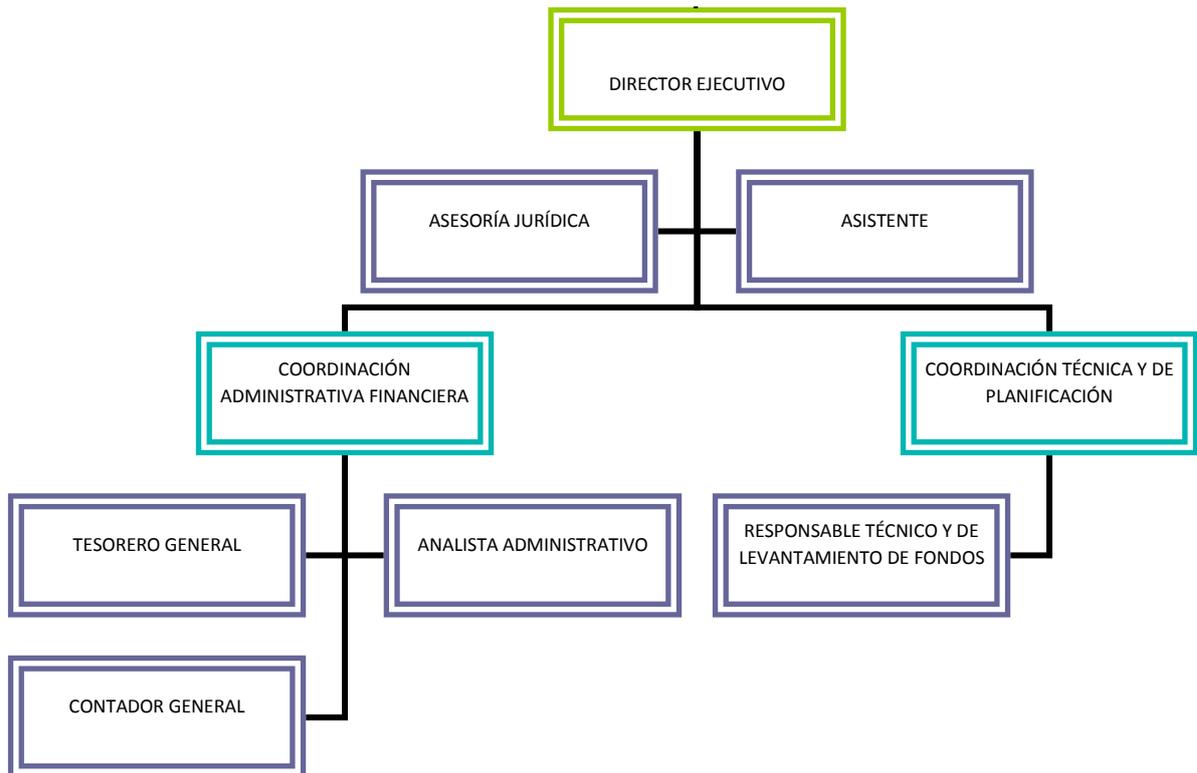
- Secretario de Ambiente, en representación del Alcalde Metropolitano de Quito, quien lo preside;
- Un Concejal representante del Concejo Metropolitano de Quito;
- Un representante de las Cámaras de la Producción (Industria, Pequeña Industria, Turismo, Comercio);
- Un representante de la Sociedad Civil;
- Un representante por las Coordinaciones Ambientales Zonales;
- El Titular o delegado de la Dirección Metropolitana Financiera y,
- El Titular o delegado de la Secretaría Metropolitana de Salud.

El Director Ejecutivo del Fondo Ambiental es nombrado por el CAFA y, una vez en funciones, hace las veces de Secretario del Comité.

El 24 octubre de 2018, en la sesión Extraordinaria 02 del CAFA, se aprueba el modelo de gestión del Fondo Ambiental. Luego de un proceso realizado con la Administración General y la Secretaría de Planificación, en la sesión 01 ordinaria del CAFA celebrada el 27 de marzo de 2019, se aprueba el informe del modelo de gestión con el informe de recursos humanos, para proceder a su implementación.

El principal eje que se incluye dentro de este nuevo modelo es la creación de la Coordinación Técnica y de Planificación que tiene a su cargo el levantamiento de fondos, la gestión de ámbitos técnicos del Fondo Ambiental y la elaboración, revisión, evaluación y aprobación de los proyectos a ser financiados, con el fin de aportar al cumplimiento de los objetivos de constitución del Fondo Ambiental.

En ese sentido, la estructura orgánica vigente de la Institución se describe en el siguiente gráfico:



La gestión del Fondo Ambiental desde el año de su creación, 2005, se ha centrado esencialmente en financiar proyectos de la Secretaría de Ambiente por lo que su valor agregado no era aquel para el que fue creado. Sin embargo, a partir del 2020, el enfoque que se ha dado a la gestión de la Entidad ha dado un giro de 180°.

En este documento se presenta un estado de situación del Fondo Ambiental, luego del segundo cuatrimestre del ejercicio 2020, en los siguientes campos:

- Normativa interna del Fondo Ambiental,
- Planificación y actividades inherentes,
- Comunicación,
- Levantamiento de fondos,
- Levantamiento de información,
- Generación de planes base / orientadores de trabajo,
- Cooperación interinstitucional tanto pública como privada,
- Fondos Concursables.
- Fortalecimiento de la Secretaría de Ambiente.

Los puntos indicados en el presente estado de situación y la gestión llevada a cabo en esas temáticas a lo largo del presente ejercicio fiscal buscan marcar un nuevo rumbo para el Fondo Ambiental.

## 2. OBJETIVO

Dar cumplimiento a lo solicitado en la Resolución No. 017-CAM-2020 de fecha 23 de septiembre de 2020, en la cual se requiere:

*“Solicitar al Fondo Ambiental un informe sobre el estado de situación actual de la institución, considerando que el Fondo Ambiental sustentará algunas actividades, respecto de incentivos en el proyecto normativo.”*

## 3. BASE LEGAL

Para la correcta ejecución de sus actividades y para el cumplimiento de sus atribuciones, el Fondo Ambiental da cumplimiento a lo dispuesto en la normativa detallada a continuación:

El artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador manda que: *“Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución.”*

El artículo 227 de la Constitución de la República del Ecuador, prevé: *“La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación.”*

El artículo 388 de la Constitución de la República del Ecuador manda que: *“El Estado destinará los recursos necesarios para la investigación científica, el desarrollo tecnológico, la innovación, la formación científica, la recuperación y desarrollo de saberes ancestrales y la difusión del conocimiento. Un porcentaje de estos recursos se destinará a financiar proyectos mediante fondos concursables. Las organizaciones que reciban fondos públicos estarán sujetas a la rendición de cuentas y al control estatal respectivo.”*

El artículo 43 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, respecto al fomento a la participación ciudadana, indica: *“El Estado fomentará la participación ciudadana a través de sus instituciones, en todos los niveles de gobierno, mediante la asignación de fondos concursables, becas educativas, créditos y otros, a fin de que, las organizaciones sociales realicen proyectos y procesos tendientes a formar a la ciudadanía en temas relacionados con derechos y deberes, de conformidad con la Constitución y la ley.”*

*Toda asignación a organizaciones sociales e individuos, de recursos, fondos concursables, becas educativas y créditos, programas de capacitación, apoyo técnico o financiero del Estado, en todos sus niveles, deberá determinarse a través de procesos concursales, transparentes, públicos y abiertos, que garanticen la aplicación del principio de pluralismo*

*con respecto de los beneficiarios. La funcionaria o el funcionario público que intente condicionar o condicione la posición político partidista de las organizaciones sociales o individuos receptores de recursos será sancionado de acuerdo con la ley. (...)*”

El Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito (Ordenanza Metropolitana 001), establece en el artículo IV.3.97 lo siguiente: “Art. IV.3.97.- *Del Fondo Ambiental.- La Municipalidad creó el Fondo Ambiental con autonomía administrativa, presupuestaria y financiera. El Comité Administrador es su máxima instancia, define las políticas internas, directrices y procedimientos para la gestión y funcionamiento del Fondo; también resuelve todo asunto pertinente al uso de los recursos del Fondo, mediante las disposiciones constantes en la normativa que emita para el efecto; de igual forma coordina la gestión con sus miembros.*

*El Comité Administrador es un cuerpo colegiado integrado por los siguientes miembros:*

- *El Director Metropolitano Ambiental, en representación del Alcalde Metropolitano de Quito, quien lo preside.*
- *Un Concejal representante del Concejo Metropolitano de Quito.*
- *Un representante del Consejo Metropolitano del Ambiente.*
- *Un representante de las Cámaras de la Producción (Industria, Pequeña Industria, Turismo, Comercio).*
- *Un representante de la sociedad civil.*
- *Un representante por las coordinaciones ambientales zonales.*
- *Un representante de la Dirección Metropolitana Financiera.*
- *Un representante de la Dirección Metropolitana de Salud.*

*El Comité Administrador del Fondo Ambiental nombrará al Director Ejecutivo del Fondo Ambiental, quien a su vez será el Secretario del Comité Administrador y tendrá voz pero no voto.*

*El Fondo Ambiental está constituido por los montos provenientes de la recaudación por concepto de derechos y costos ambientales, administrativos, multas impuestas por incumplimiento de las normas establecidas en:*

- a. El 20% de lo recaudado por incumplimiento en los controles aleatorios en la vía pública.*
- b. De la evaluación de impacto ambiental, del sistema de auditorías ambientales y guías prácticas ambientales, del control de la calidad de los combustibles de uso vehicular y la regulación de su comercialización, y demás normas que vayan adicionándose.*
- c. Adicionalmente el Fondo Ambiental se alimentará de donaciones voluntarias o de fondos provenientes del país o del exterior dirigidos a la inversión específica del mejoramiento de la calidad ambiental del Distrito Metropolitano de Quito.*

*Los recursos del Fondo Ambiental no utilizados en el ejercicio presupuestario se reasignarán dentro del ejercicio presupuestario siguiente, para el propio Fondo.*

*El objetivo del Fondo Ambiental es el financiamiento no reembolsable de planes, programas y proyectos; pago a las entidades de seguimiento, empresas consultoras y*

*consultores individuales; fortalecimiento institucional de la Dirección Metropolitana Ambiental; y el ejercicio de toda actividad y financiamiento que tienda a la protección, conservación y mejoramiento de los recursos naturales, y de la calidad ambiental, de conformidad con las prioridades, políticas ambientales y resoluciones establecidas por la Municipalidad del Distrito Metropolitano de Quito.*

*El Fondo Ambiental canalizará los recursos económicos para los incentivos contemplados en la normativa metropolitana "De la Prevención y Control del Medio Ambiente", que se aplicarán a los regulados que se encuentren en estricto cumplimiento de la normativa ambiental vigente, y asignará el financiamiento no reembolsable de planes, programas y proyectos ambientales, así como financiamiento de procesos y proyectos específicos, según la normativa y resoluciones expedidas por el Comité Administrador.*

*El Fondo Ambiental creado por el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, servirá adicionalmente de los objetivos para los que fue creado, al desarrollo del Sistema Integral de Manejo de Residuos Sólidos del Distrito Metropolitano.*

*Adicionalmente a los fondos que financian el Fondo Ambiental, se incluirán el cincuenta por ciento de los ingresos que obtenga el Municipio por la aplicación de multas a los infractores de esta normativa, así como por los aportes del presupuesto municipal y de las donaciones que para este efecto obtenga el propio Municipio."*

El artículo IV.3.98 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito establece: *"De los fines del Fondo Ambiental.- El Fondo adicionalmente a los fines previstos en su Ordenanza de creación, tendrá los siguientes fines:*

- 1. Subvencionar las campañas de difusión y promoción de cumplimiento de la ordenanza; así como las de educación y concienciación ambientales de la población.*
- 2. Financiar proyectos de investigación científica tendientes a identificar y recomendar tecnologías limpias y energías alternativas en los procesos del Sistema de Manejo Integral de Residuos Sólidos.*
- 3. Otras actividades afines de incentivo para la protección ambiental en el marco regulado por esta normativa."*

Mediante Resolución Nro. CAFA-2019-002 de 28 de junio de 2019, el Comité Administrador del Fondo Ambiental, expidió el Reglamento Interno del Fondo Ambiental, que en su artículo 2 estipula: *"El Fondo Ambiental del Distrito Metropolitano de Quito, estará integrado por:*

- a) El Comité Administrador*
- b) La Dirección Ejecutiva"*

El Capítulo V "Del Uso de los Recursos del Fondo Ambiental" de la Resolución Nro. CAFA-2019-002, establece:

**Art. 25.-** *los ejes prioritarios de financiamiento de planes, programas y proyectos son aquellos previstos en el Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial*

(PMDOT) y Plan Ambiental Distrital (PAD) vigentes del GAD del Distrito Metropolitano de Quito.

**Art. 26.-** Los recursos del Fondo Ambiental se destinarán para lo siguiente: (...)

b) *Financiamiento no reembolsable de proyectos de carácter ambiental con acciones intersectoriales y con alcance territorial o comunitario del Distrito Metropolitano de Quito. Se destinará mínimo el 25% del presupuesto anual del Fondo Ambiental para este tipo de proyectos, recursos, que serán asignados a través de Fondos Concursables. (...)*

#### **4. BLOQUE TEMÁTICO**

El Fondo Ambiental genera su portafolio de productos y servicios con la intención de dar cumplimiento a su misión institucional y a sus objetivos estratégicos, gracias a la gestión que para esto se lleva a cabo. Al respecto, es importante indicar que todas las actividades que se efectúan van en estrecha coordinación con las diferentes direcciones de la Secretaría de Ambiente, ente técnico y rector en materia ambiental en el DMQ. De hecho, entre las funciones que debe cumplir el Fondo Ambiental, establecidas en el artículo IV.3.97 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, se encuentra el fortalecimiento a la gestión de la Secretaría de Ambiente.

##### **4.1. Elaboración de Planes de trabajo estratégicos del Fondo Ambiental**

Si bien el Fondo Ambiental fue creado en 2005, hasta febrero de 2020 no contaba con un documento guía, que realice un diagnóstico del entorno, investigue las diversas tendencias en cooperación ambiental, establezca estrategias y proponga indicadores hacia la consecución de recursos para el financiamiento de proyectos ambientales.

En este sentido, se ha elaborado el Plan Estratégico de Posicionamiento del Fondo Ambiental, documento que analiza en detalle diversos aspectos que son de vital importancia para la organización del trabajo actual y futuro de la Entidad. Tomando en consideración que el Fondo Ambiental es un ente financiero por naturaleza, se incluye, asimismo, en ese documento un histórico de los recursos levantados y se delinearán estrategias para mejorar la recaudación.

Sin embargo, hay que tomar en consideración que todas las estrategias diseñadas fueron creadas bajo un supuesto de condiciones externas favorables, que, lamentablemente, no se han dado en el 2020 por la emergencia sanitaria a nivel mundial.

No obstante lo anterior, la gestión del Fondo Ambiental ha seguido avanzando y se ha logrado la suscripción de convenios con entidades extranjeras y, a su vez, recaudar fondos internacionales para la ejecución de proyectos en beneficio del ambiente de Quito y, en consecuencia, en pro de la mejora de la calidad de vida de sus habitantes.

De otro lado, al mes de febrero de 2020, el Fondo Ambiental no contaba con un Plan de Fortalecimiento de Comunicación, que, a partir de un diagnóstico situacional, investigue las características de los destinatarios de la comunicación interna y externa, determine

objetivos y estrategias que, mediante una efectiva comunicación, refuercen el posicionamiento institucional. Así, se ha generado también el Plan de Comunicación de la Entidad que cuenta, a más de todo el análisis comunicacional, con una base de contactos de los medios en los que idealmente se debería prever apariciones.

Siguiendo la misma temática, se han creado redes sociales para el Fondo Ambiental, tomando en consideración la importancia de estas herramientas en el momento actual, dentro de las cuales se visibilizan las diferentes acciones que se llevan a cabo en la Entidad. Entre los objetivos que se mantienen, se encuentra el fortalecimiento de estos instrumentos a fin de mejorar la visibilidad de la Institución.

#### **4.2. Convenios internacionales 2020**

La gestión del Fondo Ambiental se ha enfocado a la captación de recursos nacionales e internacionales para la ejecución de proyectos ambientales en el Distrito Metropolitano de Quito.

Bajo esta premisa, el primer convenio suscrito este año fue con Urban Electric Mobility Initiative (UEMI) en Febrero de 2020. El objeto de este instrumento jurídico es:

*“Implementar las acciones necesarias para llevar a cabo un plan piloto de movilidad eléctrica que se desarrollará en el marco del proyecto SolutionsPlus entre enero 2020 y diciembre 2023 en Quito y que contribuirá a disminuir las emisiones urbanas de CO2 en el Distrito Metropolitano de Quito. Para el efecto, se introducirán diferentes tipos de vehículos eléctricos de 2 y 3 ruedas en la Zona de Bajas Emisiones que se creará en el Centro Histórico de Quito con el fin de facilitar la conectividad de pasajeros y la distribución de mercancías dentro del área. De esta manera se integra la movilidad eléctrica en un concepto más amplio de transporte urbano sostenible, que se entrelaza directamente con las iniciativas de transporte no motorizado y los planes de electrificación del transporte público del DMQ”.*

La firma de este convenio implica que el Fondo Ambiental recibirá un aporte total de 236,750 euros por el plazo que dure el acuerdo, de los cuales este año ingresaron USD 120,863.23. La ejecución de este convenio se la hace conjuntamente con las Secretarías de Ambiente y Movilidad y UEMI.

Por otra parte, en Septiembre de 2020, una vez que se cambió a semáforo amarillo en el DMQ, se realizaron las acciones correspondientes para la firma de un Acuerdo de Cooperación a Pequeña Escala entre el Fondo Ambiental y ONU Hábitat para la colaboración en la implementación de *"Pilotos en EcoZonas: juntos por vecindarios habitables, seguros y eficientes en recursos"* bajo el proyecto Urban Pathways.

Este proyecto tiene como objetivo permitir que las empresas y los vecinos cambien de formas de vida centradas en el automóvil a la movilidad activa, disfruten de actividades al aire libre seguras (bajo las restricciones de distanciamiento social de COVID) y reciclen sus desechos. El proyecto proporcionará apoyo para el pago inicial de medidas tácticas de

urbanismo, cajas de compostaje, materiales de capacitación, etc. para dos vecindarios que ayudarán a implementar la EcoZona en dos barrios diferentes en Quito. Ñaquito y San Enrique de Velasco. El Fondo Ambiental trabajará con socios locales con experiencia para la implementación, como subcontratistas.

El proyecto dirigido a los barrios, desde un enfoque intersectorial en una escala geográfica que es fácilmente aplicable, abordará simultáneamente la movilidad y los problemas de residuos. Entendiendo que la transición a un desarrollo urbano sostenible no solo se trata de infraestructura, sino que un cambio de mentalidad juega un papel importante, la participación de la comunidad en estos proyectos es clave. Por lo tanto, estos pilotos utilizarán metodologías participativas para aumentar el apoyo a los modos de movilidad sostenible, transformar los espacios públicos, promover calles limpias y reducir y separar los desechos y empoderar a las comunidades locales, crear conciencia y promover la cohesión social. También se puede vincular a medidas de mitigación de la expansión del Coronavirus como ejemplo el espacio recuperado luego de la aplicación de las medidas para calmar el tráfico que permite el distanciamiento social.

La suscripción de este Acuerdo conlleva la recepción de USD 18,000 euros en un plazo de un año.

Asimismo, se encuentra en proceso la firma de un convenio con Prevent Waste Alliance, plataforma alemana para intercambios técnicos y cooperación internacional, conformada por sector privado, academia, sociedad civil e institucionales públicas que buscan promover la economía circular. Prevent Waste Alliance busca contribuir a minimizar el desperdicio, eliminando los contaminantes y maximizando la reutilización de recursos en la economía mundial. Su principal objetivo es la prevención, recolección y reciclaje de desechos, así como el aumento en la captación de recursos secundarios en países de ingresos bajos y medios. Centran su esfuerzo en los residuos de envases de plástico y productos de un solo uso, así como en los residuos de equipos eléctricos y electrónicos. El convenio que se encuentra en proceso de firma y que implica, también, una recepción de 200,000 euros a favor del Fondo Ambiental para ejecución del proyecto, tiene que ver con residuos electrónicos. Al momento de entrega de este informe las partes se encuentran afinando el presupuesto.

De otro lado, se encuentra en ejecución el Convenio para el Plan Piloto de Soluciones basadas en la naturaleza, cuya contraparte es la Comisión Europea. El monto total de este Convenio a favor del Fondo Ambiental es de 112,500 euros, de los cuales queda un saldo por transferir a favor de la Entidad por un monto de 55,000 euros. A la fecha de entrega de este Informe, la Comisión Europea no ha confirmado aún si ese recurso ingresará durante el último trimestre 2020 o en el primer trimestre 2021.

Resulta interesante indicar en este apartado que desde el 2005 el Fondo Ambiental ha levantado los siguientes recursos:

CATEGORIA	CONVENIO / DONAN	2007	2008	2009	2010	2013	2015	2016	2017	2018	2019	2020	Total gener
SECTOR PÚBLICO	GAD / MDMQ	-	-	6.100,00	-	-	-	-	-	1.827.807,19	-	-	1.833.907,19
	ECONOMIA	-	-	-	100.000,00	-	-	-	-	-	-	-	100.000,00
	AGRICULTURA, GANADERÍA ACUACULTURA Y PESCA	-	-	-	-	28.000,00	28.000,00	-	-	-	-	-	56.000,00
	SRI	-	-	-	1.741,36	-	-	-	-	-	-	-	1.741,36
	CIENCIAS NATURALES	-	-	-	10.424,07	-	-	-	-	-	-	-	10.424,07
	NACIONAL	-	-	-	2.610,00	-	-	-	-	-	-	-	2.610,00
	CONVENIO CORPAIRE	-	-	-	355.900,00	-	-	-	-	-	-	-	355.900,00
ONG / SECTOR PRIVADO	DHL EXPRESS (ECUADOR)	-	-	-	-	-	-	3.156,00	-	1.248,41	2.063,35	-	6.467,76
	QUIPORT S.A.	-	-	-	-	-	-	-	-	18.661,30	-	-	18.661,30
	AMBIENTAL	-	-	-	1.183,64	-	-	-	-	-	-	-	1.183,64
	CORPORACION ECOLEX	-	-	-	190,00	-	-	-	-	-	-	-	190,00
	CONSERVACIÓN	-	8.000,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	8.000,00
APORTES INTERNACIONALES	URBAN ELECTRIC MOBILITY INITIATIVE	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	120.873,24	120.873,24
	CLEVER CITIES	-	-	-	-	-	-	-	-	62.607,90	-	-	62.607,90
CIUDADANÍA	CARLA SALGADO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	5,00	-	5,00
	OSOS	-	-	-	-	-	-	6.561,18	311,70	-	-	-	6.872,88
OTROS	(en blanco)	40.000,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	40.000,00
	<b>Total general</b>	<b>40.000,00</b>	<b>8.000,00</b>	<b>6.100,00</b>	<b>472.049,07</b>	<b>28.000,00</b>	<b>28.000,00</b>	<b>9.717,18</b>	<b>311,70</b>	<b>1.910.324,80</b>	<b>2.068,35</b>	<b>120.873,24</b>	<b>2.625.444,34</b>

Fuente: Tesorería, Fondo Ambiental

De la información anterior se desprende que los ingresos anuales por concepto de donaciones han sido variables: desde USD 311 por donaciones individuales para el proyecto Tierra de Osos durante todo el 2017 hasta USD 1'910.000 en 2018 de los cuales el mayor ingreso proviene de las tasas municipales. En principio, ni ese valor ni aquellos por intereses por mora deberían ser considerados como donación o aportes.

Asimismo, existen ingresos de otras entidades públicas nacionales como por ejemplo Ministerio de Economía con un aporte de USD 100 000.

El año en que más recursos se ha captado sin tomar en cuenta las tasas y multas, es el año 2010 por concepto de un convenio con CORPAIRE. Coincide también que ese año en el cuarto trimestre del 2010, la economía local, creció un 6,98% interanual, exhibiendo una importante recuperación respecto al mismo período del 2009, cuando el Producto Interno Bruto (PIB) se contrajo un 0,54%<sup>1</sup>.

La actividad en el período en mención aceleró además su crecimiento respecto al trimestre anterior al mostrar una expansión del 2,64%, mientras que entre julio y septiembre se incrementó un 2,03%, agregó el Banco Central en un informe publicado en su página de internet.

Cuenta aparte del año 2010 de bonanza para el país, las donaciones anuales van de USD 2 000 hasta USD 9 000. Existe un ingreso por USD 28 000 del Ministerio de Cultura dos años seguidos para realizar una exposición sobre murciélagos. Finalmente en el año 2007 hay un valor de USD 40 000 del que no se ha logrado aún verificar el donante ni el concepto específico.

<sup>1</sup> <https://www.eluniverso.com/2011/03/31/1/1356/economia-ecuador-crecio-un-358-2010.html>

Como resumen: solo en lo que va del 2020, el Fondo Ambiental ha captado alrededor de USD 410,000 para ejecución de proyectos ambientales (tomando en consideración el valor restante por Clever Cities), convirtiéndose entonces este año el más exitoso para levantamiento de fondos de la Entidad en 13 años.

#### **4.3. Convenios nacionales 2020**

La gestión del Fondo Ambiental para consecución de recursos / cooperación técnica se efectúa igualmente a nivel nacional.

Así, en este 2020 se han realizado acercamientos con varias empresas del sector privado y entidades públicas, con las cuales se han logrado suscribir convenios marco de cooperación interinstitucional.

De manera general, los convenios acuerdan la realización de capacitaciones por parte del Fondo Ambiental, en coordinación con la Secretaría de Ambiente, a fin de promover la conciencia ambiental. Asimismo, ejecución de actividades en campo (de ser factible debido a la actual emergencia sanitaria) en favor del ambiente, por ejemplo: reforestaciones, limpieza de quebradas, entre las más relevantes. Además, se incluye la cooperación para captación de recursos para ejecución de proyectos ambientales.

Al momento, se han suscrito convenios, sin erogación de recursos, con las siguientes organizaciones:

- Fundación Circular,
- WWF Ecuador,
- Electrobike,
- Corporación del Seguro de Depósitos, Fondo de Liquidez y Fondo de Seguros Privados (COSEDE).

De otro lado, se encuentran en proceso de firma los siguientes convenios:

- BYD E-MOTORS ECUADOR S.A.,
- Universidad San Francisco de Quito,
- Universidad de las Américas,
- BAN Ecuador.

Por otra parte, actualmente se mantienen conversaciones para explorar posibilidades de alianzas estratégicas con:

- CERES – Consejo Ecuatoriano de Responsabilidad Social,
- FIAS - Fondo de Inversión Ambiental Sostenible,
- Dirección Metropolitana de Relaciones Internacionales,
- Toni Corp.,
- Bolsa de Valores de Quito,

- Holcim Ecuador,
- UNACEM (Cementera)
- AECID (Cooperación Española),
- Produbanco,
- Banco Promérica,
- Asociación de Pequeños Productores y Empresarios Turísticos del Ecuador.

Con estos antecedentes, se evidencia entonces que a más de enfocar los esfuerzos en captar recursos internacionales para proyectos ambientales, el Fondo Ambiental promueve las alianzas público – privadas como mecanismo para generar oportunidades de atracción de fondos en un futuro, intercambio de conocimiento, y, en consecuencia, creación de valor en la Institución.

#### **4.4. Fondos Concursables**

El Fondo Ambiental en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 388 de la Constitución de la República del Ecuador, artículo 43 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, artículo 26 literal b) del Reglamento Interno del Fondo Ambiental, tiene en su portafolio de inversión, identificados proyectos, cuya ejecución se encuentra prevista mediante el lanzamiento de “Fondos Concursables” en donde los recursos e iniciativas de la Municipalidad y los ciudadanos convergen en proyectos ambientales en beneficio de la ciudad, constituyendo una fuente de recursos financieros con las que cuenta la sociedad quiteña para facilitar y apoyar la gestión de la calidad ambiental y la conservación de su patrimonio natural, fortaleciendo de esta manera la participación de la ciudadanía en la gestión ambiental del Distrito.

En Febrero de 2020 se encontraba en proceso la IX Convocatoria de Fondos Concursables. Sin embargo, la administración entrante halló inconsistencias en las bases del concurso. Esto propició que la Comisión de la Fase I de Revisión de propuestas haya presentado productos cuyos resultados no garantizaron las condiciones propicias para la conformación de la Comisión de Evaluación para que, a su vez, esta última pueda establecer de manera adecuada los proponentes ganadores por categoría.

En ese sentido, en julio 2020 se presentó al Comité Administrador del Fondo Ambiental (CAFA) las falencias en la revisión de las bases y se puso a consideración del CAFA dejar desierta esta convocatoria. Al mismo tiempo, se presentó para aprobación las bases para el lanzamiento de la X Convocatoria a Fondos Concursables, documento que fue aprobado.

Sobre esta base, se lanzó oficialmente a la ciudadanía la X Convocatoria de Fondos el 21 de agosto de 2020. Se organizaron para el efecto tres talleres de socialización al que asistieron alrededor de 100 representantes de organizaciones proponentes.

Se recibieron 17 propuestas para las 5 categorías definidas y tanto la Sub Comisión de Apoyo como la Comisión Evaluadora realizaron el respectivo trabajo de análisis de ofertas.

Dando cumplimiento al cronograma oficial, se publicó la Resolución Nro. FA-2020-0025-R de fecha 30 de septiembre en la que se proclama a los ganadores dentro de 4 categorías, de la siguiente forma:

CATEGORÍA	GANADOR
1. Apoyo al fortalecimiento de los Comités de Gestión Mashpi – Pachijal, Yunguilla, Corredor Ecológico del Oso Andino y Camino de los Yumbos y desarrollo de actividades emergentes de manejo	Corporación de Gestión y Derecho Ambiental ECOLEX
2. Fortalecimiento a los procesos de manejo y conservación de la cobertura vegetal el AIER Pichincha – Atacazo	Corporación ECOPAR
3. Desarrollo y co implantación de buenas prácticas ambientales en el barrio San Enrique de Velasco	Fundación para la Innovación e Investigación Ambiental 2 IA
5. Educación y comunicación ambiental para la valoración del patrimonio natural del DMQ	Fundación Zoológica del Ecuador

Es importante mencionar que la Categoría 4 “Evaluación estratégica y diseño de una transición acelerada hacia una economía circular en el Distrito Metropolitano de Quito”, se declaró desierta debido a que los proponentes no cumplieron con los requisitos establecidos en las Bases para la Presentación de Proyectos para la X Convocatoria de Fondos Concursables.

A fin de formalizar la relación con las empresas ganadoras, el día 16 de octubre de 2020 el Fondo Ambiental procedió la realización de firma de convenios con las organizaciones ganadoras en un evento íntimo en el Centro de Arte Contemporáneo. En el Acto se contó con la presencia de los miembros del CAFA, Secretario de Ambiente, Asesores del Alcalde, Dr. Jorge Yunda Machado.

#### **4.5. Fortalecimiento de la Secretaría de Ambiente**

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo IV.3.97 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito (Ordenanza Metropolitana 001), uno de los objetivos del Fondo Ambiental es el fortalecimiento institucional de la Dirección Metropolitana Ambiental (Secretaría de Ambiente); al respecto la institución ha realizado las respectivas gestiones ante la Alcaldía del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, para la contratación de personal técnico para fortalecer a la Unidad de Seguimiento de la Dirección de Gestión de la Calidad de la Secretaría de Ambiente, a fin de mejorar la Gestión Ambiental del Distrito Metropolitano de Quito, mediante la ejecución de inspecciones de seguimiento a las obras, proyectos o actividades económicas de bajo riesgo e impacto ambiental

reguladas(Registro Ambiental), en las cuales se evidenciará el cumplimiento o incumplimiento de las actividades establecidas el Plan de Manejo Ambiental aprobado mediante la autorización administrativa ambiental.

Este fortalecimiento técnico, pretende incrementar la cobertura de seguimiento promedio del 24% registrado en el año 2019 al 35% en seguimiento ambiental (inspección, seguimiento al PMA) y un 35% de pronunciamientos a los Informes Ambientales de Cumplimiento para el segundo semestre del año 2020. Con lo que se aspira una recaudación aproximada de 1.228.057,00 de dólares de los Estados Unidos de América. Además es importante recalcar que el fortalecimiento de la Unidad de Seguimiento de la Dirección Metropolitana de Gestión de la Calidad Ambiental de la Secretaría de Ambiente del Distrito Metropolitano de Quito, mejorará de manera significativa la Gestión Ambiental y la calidad ambiental del distrito Metropolitano de Quito.

#### **4.6. Planificación**

- **Reglamento Interno del Fondo Ambiental**

A la fecha, el Fondo Ambiental cuenta con un Reglamento Interno aprobado en Sesión Extraordinaria Nro. 04/2019, de fecha 28 de junio de 2019 por su Comité Administrador - CAFA. Este reglamento regula por sí solo al Fondo Ambiental y al CAFA, sin embargo, no cuenta con elementos orientadores de la gestión institucional.

Asimismo, el documento en mención otorga al CAFA atribuciones operativas como son las reformas presupuestarias. En general, su contenido presenta algunos vacíos como por ejemplo no establece delegación a sesiones del CAFA, se encuentra desactualizado, el pago de dietas no está de acuerdo a la actual normativa expedida por el Ministerio del Trabajo, entre otras inconsistencias que se han encontrado.

En ese sentido, luego de llevar a cabo una revisión exhaustiva del Reglamento Interno, se ha trabajado en una propuesta de modificación al Reglamento Interno del Comité Administrador del Fondo Ambiental, mismo que fue presentado en Sesión Ordinaria 03/2020 al CAFA, en donde se autorizó dar inicio al proceso de validación ante la Secretaría General de Planificación.

- **Estatuto Orgánico del Fondo Ambiental**

A la fecha, el Fondo Ambiental no cuenta con un Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos que especifique su misión, visión, objetivos estratégicos y valores, ni un documento en cual se detallen las atribuciones, responsabilidades y productos específicos de sus Coordinaciones.

Así, una vez realizado un minucioso análisis de Estatutos Orgánicos de algunas entidades públicas como EMASEO o el MAE, así como también después de revisar las atribuciones y productos homologados de las unidades de asesoría y apoyo emitidas por el Ministerio

del Trabajo, se ha construido una propuesta de Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Fondo Ambiental, iniciativa que fue presentada en Sesión Ordinaria 03/2020 al CAFA, quien autorizó dar inicio al proceso de validación ante la Secretaría General de Planificación.

- **Elementos Orientadores del Fondo Ambiental**

A fin de poder dar paso a la validación tanto de la modificación del Reglamento Interno como del Estatuto Orgánico, y después de haber mantenido varias reuniones con la Dirección Metropolitana de Desarrollo Organizacional del Municipio, se acordó trabajar una modificación al Modelo de Gestión, específicamente en lo referente a su Misión y Visión. Este trabajo fue ya realizado por el equipo del Fondo Ambiental y se encuentra pendiente su validación por la Dirección Metropolitana de Desarrollo Organizacional. Una vez que se cuente con esta aprobación, se procederá a mantener nuevas reuniones aprobatorias de todos los documentos en cuestión que deberán ser posteriormente aprobados por el CAFA.

## 5. SITUACIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA.

### 5.1. Contratos Suscritos 2020:

Unidad Requirente	Contratista	Objeto	Fecha de suscripción	Plazo	Valor	Observaciones
Coordinación Administrativa Financiera	Yupak Asociados Cía. Ltda.	Arrendamiento de licencia de sistema administrativo contable financiero para el Fondo Ambiental	01-abr-20	De abril a junio de 2020	5.400,00 + IVA	Publicado portal SERCOP: Ínfima Cuantía mes de abril y mayo
Coordinación Administrativa Financiera	Microinformática Cía. Ltda.	Adquisición de toners y cartuchos para el funcionamiento de las impresoras del Fondo Ambiental.	25-may-20	5 días	740,00 + IVA	Publicado portal SERCOP: Ínfima Cuantía mes de mayo

### 5.2. Pagos Realizados 2020:

No. De Comprobante	Fecha	Unidad Requirente	Concepto	Valor
1	26/02/2020	Coordinación Adm Financiera Fondo Ambiental	Caja Chica	100,00
2	26/02/2020	Control - Dirección de Gestión de la calidad ambiental	Internet 5 tablets diciembre	274,40
11	26/02/2020	Talento Humano - Fondo Ambiental	Materiales de oficina	97,90
12	26/02/2020	Investigación, análisis y monitoreo administrativo	Servicio de internet SA diciembre	294,00
13	26/02/2020	Talento Humano - Fondo Ambiental	Retención Judicial enero C05N1T	210,90
14	26/02/2020	Patrimonio Natural	Pago producto 1 servicio de reforestación	13.198,14
15	26/02/2020	Talento Humano - Fondo Ambiental	Repuestos y Accesorios	48,33
15	26/02/2020	Talento Humano - Fondo Ambiental	Combustibles y Lubricantes	66,59
15	26/02/2020	Talento Humano - Fondo Ambiental	Mano de obra	74,17
16	26/02/2020	Talento Humano - Fondo Ambiental	Tóner impresoras	74,17
17	26/02/2020	Control - Dirección de Gestión de la calidad ambiental	Internet 5 tablets enero	274,40
19	26/02/2020	Dirección de Gestión de la Calidad Ambiental	Devolución	180,00

20	26/02/2020	Dirección de Gestión de la Calidad Ambiental	Devolución	180,00
21	26/02/2020	Dirección de Gestión de la Calidad Ambiental	Devolución	250,00
22	26/02/2020	Dirección de Gestión de la Calidad Ambiental	Devolución	180,00
18	26/02/2020	Coordinación Técnica y de Planificación	Alquiler de Menaje	111,76
32	26/03/2020	Talento Humano - Fondo Ambiental	Retención Judicial febrero C05SD6	210,90
47	22/04/2020	Coordinación Adm Financiera Fondo Ambiental	Primer Pago por arrendamiento licencia contable	1.815,30
45	22/04/2020	Talento Humano - Fondo Ambiental	Retención Judicial marzo C05YGX	211,09
37	22/04/2020	Patrimonio Natural	Anticipo Aves y Conservación	16.352,00
71	05/05/2020	Patrimonio Natural	Último desembolso Convenio Condesan	13.910,36
72	05/05/2020	Patrimonio Natural	Primer desembolso Convenio La Josefina	4.000,00
73	05/05/2020	Talento Humano - Fondo Ambiental	Retención Judicial abril C06491	211,13
34	05/05/2020	Investigación, análisis y monitoreo administrativo	Servicio de internet SA febrero	294,00
70	21/05/2020	Patrimonio Natural	Primer Desembolso Cóndor Andino	4.700,00
74	21/05/2020	Patrimonio Natural	Segundo Desembolso Cóndor Andino	9.400,00
75	21/05/2020	Patrimonio Natural	Primer Desembolso Cacería Noroccidente	4.700,00
79	26/05/2020	Talento Humano - Fondo Ambiental	Servicio de Mantenimiento Vehicular-Mano de obra	95,81
79	26/05/2020	Talento Humano - Fondo Ambiental	Servicio de Mantenimiento Vehicular-Repuestos y accesorios	144,36
82	26/05/2020	Dirección de Gestión de la Calidad Ambiental	Devolución	148,00
81	26/05/2020	Dirección de Gestión de la Calidad Ambiental	Devolución	180,00
76	26/05/2020	Investigación, análisis y monitoreo administrativo	Servicio de internet SA marzo	294,00
77	26/05/2020	Control - Dirección de Gestión de la calidad ambiental	Internet 5 tablets marzo 2020	274,40
78	26/05/2020	Investigación, análisis y monitoreo administrativo	Servicio de internet SA abril	294,00
80	26/05/2020	Coordinación Adm Financiera Fondo Ambiental	Segundo Pago por arrendamiento licencia contable	1.815,30
84	27/05/2020	Control - Dirección de Gestión de la calidad ambiental	Internet 5 tablets febrero 2020	274,40
83	27/05/2020	Control - Dirección de Gestión de la calidad ambiental	Internet 5 tablets abril 2020	274,40
85	27/05/2020	Investigación, análisis y monitoreo administrativo	Mantenimiento y Calibración de equipos TESTO	4.154,42
86	27/05/2020	Investigación, análisis y monitoreo administrativo	Servicio de internet SA enero	294,00
98	11/06/2020	Talento Humano - Fondo Ambiental	Retención Judicial mayo C069A1	211,21
100	15/06/2020	Patrimonio Natural	Segundo desembolso Convenio La Josefina	8.000,00
99	15/06/2020	Patrimonio Natural	Segundo Desembolso Cacería Noroccidente	9.400,00
101	17/06/2020	Talento Humano - Fondo Ambiental	Liquidación	4.768,34
102	17/06/2020	Investigación, análisis y monitoreo administrativo	Servicio de internet SA mayo	294,00
103	30/06/2020	Control - Dirección de Gestión de la calidad ambiental	Internet 5 tablets mayo 2020	274,40
104	30/06/2020	Talento Humano - Fondo Ambiental	Adquisición de tóner y cartuchos de impresoras	815,85
117	13/07/2020	Talento Humano - Fondo Ambiental	Retención Judicial Junio C06E0J	211,23
118	13/07/2020	Coordinación Adm Financiera Fondo Ambiental	Tercer Pago por arrendamiento licencia contable	1.815,30
120	22/07/2020	Talento Humano - Fondo Ambiental	Mascarilla de Protección	191,97
120	22/07/2020	Talento Humano - Fondo Ambiental	Termómetros digitales marca ROBS	191,97
120	22/07/2020	Talento Humano - Fondo Ambiental	Bandejas de desinfección	157,84
120	22/07/2020	Talento Humano - Fondo Ambiental	Bombas de desinfección	85,32
123	22/07/2020	Investigación, análisis y monitoreo administrativo	Servicio de internet SA junio	294,00
122	22/07/2020	Control - Dirección de Gestión de la calidad ambiental	Internet 5 tablets junio 2020	274,40
121	22/07/2020	Patrimonio Natural	Tercer Desembolso Cóndor Andino	14.100,00
124	22/07/2020	Laboratorio	Desinfectante de alto espectro 1000 canecas de 20 litros	426,60
125	22/07/2020	Patrimonio Natural	Tercer Desembolso Cacería Noroccidente	14.100,00
127	28/07/2020	Talento Humano - Fondo Ambiental	Liquidación de haberes Felipe Revelo	2.092,80
128	19/08/2020	Coordinación Adm Financiera Fondo Ambiental	Seguros Equinoccial	351,65
128	19/08/2020	Coordinación Adm Financiera Fondo Ambiental	Seguros Equinoccial	963,79
129	20/08/2020	Control - Dirección de Gestión de la calidad ambiental	CNT Internet 5 tablets Julio	274,40
130	20/08/2020	Talento Humano - Fondo Ambiental	Retención Judicial Julio	211,35
131	20/08/2020	Coordinación Adm Financiera Fondo Ambiental	YUPAK Asociados Cia Ltda.	1.792,00
<b>TOTAL PAGOS EFECTUADOS EN EL AÑO 2020 CON CORTE A AGOSTO</b>				<b>140.961,05</b>

Los pagos son ejecutados tras ser remitidos de manera oficial al Fondo Ambiental para pasar a los correspondientes procesos de Control Previo, Registros Contables y Pagos.

### 5.3. Certificaciones Presupuestarias 2020 Emitidas:

No CP	Fecha	Unidad Requiriente	Documento de Respuesta	Concepto	Valor
27	11-mar-20	Dirección de Patrimonio Natural	FA-2020-0059-M	GUERRERO JACOME NELSON MARIO.- Solicitud de disponibilidad presupuestaria para "Convenio para el desarrollo del proyecto denominado WAYCU" (Fondos concursables 8va convocatoria). Oficio GADDMQ-SA-PN-AP-2020-0001-0	40,000.00
28	11-mar-20	Dirección de Patrimonio Natural	FA-2020-0060-M	GUERRERO JÁCOME NELSON MARIO.- Solicitud de disponibilidad presupuestaria para "Convenio de empoderamiento y fortalecimiento de capacidades de los pobladores del barrio La Josefina a través de ciencia participativa, construcción de espacios verdes funcionales y restauración ecológica del tramo a intervenir de la quebrada con el fin de incrementar su resiliencia" (Fondos concursables 8va convocatoria). Oficio GADDMQ-SA-PN-AP-2020-0008-0	40,000.00
29	13-mar-20	Dirección de Patrimonio Natural	FA-2020-0066-O	ORFA RODRÍGUEZ.- Solicitud de disponibilidad presupuestaria para ejecutar el convenio para el "Monitoreo ecológico y acciones de conservación del cóndor andino en el Área de Protección de Humedales Cerro Puntas en el Oriente del Distrito Metropolitano de Quito". (Fondos concursables 8va convocatoria). Oficio GADDMQ-SA-PN-2020-0031-M.	47,000.00
30	13-mar-20	Dirección de Patrimonio Natural	FA-2020-0067-O	ORFA RODRÍGUEZ.- Solicitud de disponibilidad presupuestaria para ejecutar el convenio para el "Generación de la línea base sobre la cacería, el uso de la fauna silvestre y el impacto de animales domésticos mal manejados en los sistemas naturales en Mashpi, Pachijal, Yunguilla y el Corredor Ecológico del Oso Andino". (Fondo concursable 8va convocatoria). Oficio GADDMQ-SA-PN-2020-0030-M.	47,000.00
31	25-mar-20	Dirección de Calidad Ambiental	FA-2020-0062-M	BASTIDAS ALTAMIRANO EDISON IVÁN.- Solicitud de disponibilidad presupuestaria para la "Adquisición de repuestos para analizadores de calidad de aire marca THELEDYNE". Oficio GADDMQ-SA-DGCA-2020-0392-O.	35,000.00
32	25-mar-20	Dirección de Calidad Ambiental		BASTIDAS ALTAMIRANO EDISON IVÁN.- Solicitud de disponibilidad presupuestaria para la "Adquisición de servidores, storage, switch	70,000.00
				almacenamiento de datos de la Red de Monitoreo incluido soporte sistema backup". Oficio GADDMQ-SA-DGCA-2020-0393-O.	
33	25-mar-20	Dirección de Calidad Ambiental		BASTIDAS ALTAMIRANO EDISON IVAN.- Solicitud de disponibilidad presupuestaria para la "Adquisición de servidores, storage, switch para almacenamiento de datos de la Red de Monitoreo incluido soporte sistema backup". Oficio GADDMQ-SA-DGCA-2020-0393-O.	7,000.00

34	25-mar-20	Dirección de Calidad Ambiental	FA-2020-0068-M	BASTIDAS ALTAMIRANO EDISON IVAN.- Solicitud de disponibilidad presupuestaria para la "Contratación del servicio de calibración y mantenimiento de equipos LAB IAMQ". Memorando FA-2020-0063-M.	19,188.78
35	31-mar-20	Coordinación Administrativa Financiera	ENTREGA FÍSICA	SILVA CHAMORRO ELSA CRISTINA.- Solicitud de disponibilidad presupuestaria para realizar la contratación de "Arrendamiento de Licencia de Sistema Administrativo Contable y Financiero para el Fondo Ambiental". Oficio GADDMQ-FA-2020-0001-MI.	6,048.00
36	16-abr-20	Coordinación Administrativa Financiera	ENTREGA FÍSICA	SILVA CHAMORRO ELSA CRISTINA.- Solicitud de disponibilidad presupuestaria para realizar la "Adquisición de toners y cartuchos para el funcionamiento de las impresoras del Fondo Ambiental". Memorando FA-CAF-2020-0035-M.	828.80
37	16-abr-20	Dirección de Calidad Ambiental	FA-2020-0078-M	BASTIDAS ALTAMIRANO EDISON IVÁN.- Solicitud de disponibilidad presupuestaria para realizar la "Adquisición de repuestos para analizadores de calidad de aire marca THERMO". Oficio GADDMQ-SADGCA-2020-0593-O.	39,957.12
38	16-abr-20	Dirección de Calidad Ambiental	FA-2020-0072-O	BASTIDAS ALTAMIRANO EDISON IVÁN.- Solicitud de disponibilidad presupuestaria para realizar la "Adquisición de repuestos para analizadores de calidad de aire marca ENVEA". Oficio GADDMQ-SADGCA-2020-0592-O.	14,000.00
39	26-may-20	Dirección de Calidad Ambiental	FA-2020-0077-M	BASTIDAS ALTAMIRANO EDISON IVÁN.- Solicitud de disponibilidad presupuestaria para: Orden de Compra ADQ-IC-003-MOCL-2019 "Servicio de Mantenimiento y Calibración de Equipos Testo". Memorando FA-2020-0072-O.	4,579.68

No CP	Fecha	Unidad Requiriente	Documento de Respuesta	Concepto	Valor
40	19/06/2020	Coordinación Administrativa Financiera	FA-CAF-2020-0065-M	SILVA CHAMORRO ELSA CRISTINA.- Solicitud de disponibilidad presupuestaria para realizar la contratación de "Arrendamiento de Licencia de Sistema Administrativo Contable y Financiero para el Fondo Ambiental".	658,56
41	24/06/2020	Coordinación Administrativa Financiera	FA-CAF-2020-0070-M	SILVA CHAMORRO ELSA CRISTINA.- Solicitud de disponibilidad presupuestaria para la "Adquisición de póliza de bienes para el Fondo Ambiental"	1.328,41
42	26/06/2020	Coordinación Administrativa Financiera	Sesión Extraordinaria No. 03-2020	SILVA CHAMORRO ELSA CRISTINA.- Solicitud de disponibilidad presupuestaria para el pago de Encargo por designación del Mgs. Pablo Abad Herrera como Director Ejecutivo Encargado del Fondo Ambiental	2.695,00
43	26/06/2020	Coordinación Administrativa Financiera	FA-CAF-2020-0091-M	SILVA CHAMORRO ELSA CRISTINA.- Solicitud de disponibilidad presupuestaria para el pago por subrogación del cargo de Coordinador Técnico de Planificación a la servidora Carolina Falconí	762,00
44	26/06/2020	Coordinación Administrativa Financiera	GADDMQ-SA-2020-0527-O	SILVA CHAMORRO ELSA CRISTINA.- Solicitud de disponibilidad presupuestaria para la "Adquisición de implementos de seguridad para salvaguardar la integridad de los servidores y funcionarios que trabajan en el edificio de la Secretaría de Ambiente , ácido hipocloroso"	448,00
45	01/07/2020	Coordinación Administrativa Financiera		SILVA CHAMORRO ELSA CRISTINA.- Solicitud de disponibilidad presupuestaria para "Arrendamiento de licencia de uso de sistema Administrativo Contable Financiero para el Fondo Ambiental"	1.792,00
46	01/07/2020	Dirección de Patrimonio Natural		MARCO ROMO Solicitud de disponibilidad presupuestaria para la "Adquisición de 700 plantas forestales de especies nativas"	1.995,00

				para la recuperación de la cobertura vegetal en el DMQ"	
47	06/07/2020	Dirección de Calidad Ambiental	GADDMQ-SA-DGCA-2020-0170-M	IVÁN BASTIDAS Solicitud de disponibilidad presupuestaria para la "Contratación del servicio de calibración y mantenimiento equipos de ruido y meteorología"	18.338,04
48	14/07/2020	Dirección de Patrimonio Natural	GADDMQ-SA-PN-2020-0089-OF	MARCO ROMO Solicitud de disponibilidad presupuestaria para la "Adquisición de alambre de púas para protección de plantaciones forestales"	2.679,18
49	15/07/2020	Dirección de Calidad Ambiental	GADDMQ-SA-DGCA-2020-0928-O	IVÁN BASTIDAS Solicitud de disponibilidad presupuestaria para la "Contratación del servicio de calibración y mantenimiento de sonómetros y calibradores acústicos del laboratorio de la Secretaría de Ambiente"	2.016,00
50	07/08/2020	Coordinación Administrativa Financiera	FA-CAF-2020-0102-M	EDISON TROYA Solicitud de disponibilidad presupuestaria para la contratación de "Personal Proyecto Pacto Ciudadano por un Quito libre de basura"	9.258,00
51	07/08/2020	Coordinación Administrativa Financiera	FA-CAF-2020-0101-M	EDISON TROYA Solicitud de disponibilidad presupuestaria para la contratación de "Personal Proyecto Mejoramiento de la gestión de la calidad ambiental"	35.210,00
52	20/08/2020	Coordinación Técnica y de Planificación	Memorando No.GADDMQ-FA-CTP-2020-0025-M	CAROLINA FALCONI Solicitud de disponibilidad presupuestaria para realizar la Publicación en prensa de las Bases de la X Convocatoria de Fondos Concursables de Fondo Ambiental	134,40
53	20/08/2020	Dirección de Calidad Ambiental	Oficio No.GADDMQ-SA-DGCA-2020-1011-O	IVÁN BASTIDAS Solicitud de disponibilidad presupuestaria para realizar la Adquisición de equipo de protección individual, personal y ropa de trabajo para el personal de la Secretaría de Ambiente y Fondo Ambiental	13.362,26
54	20/08/2020	Director de Patrimonio Natural	Oficio No.GADDMQ-SA-PN-2020-0118-OF	MARCO ROMO Solicitud de disponibilidad presupuestaria para realizar la Adquisición de equipo de protección individual, personal y ropa de trabajo para el personal de la Secretaría de Ambiente y Fondo Ambiental	2.296,73

#### 5.4 Modificaciones Presupuestarias 2020 Realizadas

No. de Resolución	Fecha	Referencia	Concepto	Valor
FA-AGRG- 001-2020	31-mar- 20	Informe No. FA-CF-RI-003-2020	Reforma al Plan Anual Operativo de la Coordinación Administrativa Financiera del Fondo Ambiental.	5.135,16
FA-2020- 0004-R	18-may- 20	Informe No. FA-CF-RI-004-2020	Reforma al Plan Operativo Anual de la Dirección de Patrimonio Natural de la Secretaría de Ambiente.	5.105,76

#### 5.5 Reformas al PAC 2020 Realizadas

No de Resolución	Fecha	Referencia	Concepto
FA-2020-0002-R	18-may-20	GADDMQ-SA-2020-0434-O	Reforma al Plan Anual de Contrataciones del Fondo Ambiental requerido por el señor Secretario de Ambiente y Coordinadora Administrativa Financiera del Fondo Ambiental.
		FA-CAF-2020-0046-M	Su publicación en el Portal del SERCOP, se la realizó el 20 de mayo del 2020

## 5.6 Procesos de Contratación Listos para Inicio.

Unidad Requeriente	Descripción del proceso de contratación	% Avance	Presupuesto referencial	Acciones pendientes por realizar
Gestión de la Calidad Ambiental	Contratación del servicio calibración y mantenimiento de equipos LAB IAMQ	60%	23.000,00	Emisión de certificación presupuestaria. Emisión de certificación PAC. Elaboración de pliego y publicación en portal SERCOP para desarrollo de etapa precontractual.
Fondo Ambiental	Adquisición de licencias de uso de un Sistema administrativo-contable financiero para Fondo Ambiental	100%	16.000,00	Proceso adjudicado, pendiente registro de contrato en portal SERCOP
Gestión de la Calidad Ambiental	Adquisición de equipos para la obtención, almacenamiento y procesamiento de datos de las estaciones fijas de monitoreo de la REMMAQ	60%	32.142,00	Emisión de certificación presupuestaria. Emisión de certificación PAC. Aprobación por parte de Unidad Jurídica de informe de justificación técnica y económica para incluir anticipo en el proceso. Solicitud de veeduría de Quito Honesto. Emisión de certificado de stock de bodegas. Elaboración de pliego y publicación en portal SERCOP para desarrollo de etapa precontractual.
Patrimonio	Contratación de un estudio para la actualización del índice verde urbano y mapeo de las islas de calor en el área urbana consolidada de la ciudad de Quito	0%	31.250,00	Pendiente determinación de unidad requirente si continua proceso de contratación
Gestión de la Calidad Ambiental	Adquisición de servidores, storage, switch para almacenamiento de datos de la red de monitoreo	60%	68.748,00	Emisión de certificación presupuestaria. Emisión de certificación PAC. Emitir justificación para contratar con 5 años de garantía técnica. Emisión de informe de justificación técnica y económica para incluir anticipo en el proceso. Solicitud de veeduría de Quito Honesto. Emisión de certificado de stock de bodegas. Elaboración de pliego y publicación en portal SERCOP para desarrollo de etapa precontractual.
Gestión de la Calidad Ambiental	Adquisición de repuestos para analizadores de calidad de aire marca THELEDYNE	60%	31.250,00	Emisión de certificación presupuestaria. Emisión de certificación PAC. Aprobación por parte de Unidad Jurídica de informe de justificación técnica y económica para incluir anticipo en el proceso. Solicitud de veeduría de Quito Honesto. Emisión de certificado de stock de bodegas. Elaboración de pliego y publicación en portal SERCOP para desarrollo de etapa precontractual.
Gestión de la Calidad Ambiental	Adquisición de repuestos para analizadores de calidad de aire marca ENVEA	60%	12.500,00	Emisión de certificación presupuestaria. Emisión de certificación PAC. Aprobación por parte de Unidad Jurídica de informe de justificación técnica y económica para incluir anticipo en el proceso. Solicitud de veeduría de Quito Honesto. Emisión de certificado de stock de bodegas. Elaboración de pliego y publicación en portal SERCOP para desarrollo de etapa precontractual.
Gestión de la Calidad Ambiental	Adquisición de equipo de protección personal y ropa de trabajo	60%	40.535,00	Definición por parte de Dirección de Patrimonio la inclusión de su requerimiento en el proceso, para avanzar con proceso de Catálogo electrónico. Definir las características técnicas de los bienes requeridos. Solicitar cotizaciones a varios proveedores de mercado nacional. Establecer estudio de mercado para definición de presupuesto referencial. Solicitud de veeduría de Quito Honesto. Emisión de certificado de stock de bodegas. Elaboración de pliego y publicación en portal SERCOP para desarrollo de etapa precontractual.
Gestión de la Calidad Ambiental	Adquisición de repuestos para analizadores de calidad de aire marca THERMO	60%	35.714,00	Emisión de certificación presupuestaria. Emisión de certificación PAC. Aprobación por parte de Unidad Jurídica de informe de justificación técnica y económica para incluir anticipo en el proceso. Solicitud de veeduría de Quito Honesto. Emisión de certificado de stock de bodegas. Elaboración de pliego y publicación en portal SERCOP para desarrollo de etapa precontractual.
Gestión de la Calidad Ambiental	Contratación del servicio de alquiler de vehículo para la red de monitoreo y control ambiental	50%	22.321,00	Completar especificaciones técnicas. Emisión de certificación presupuestaria. Emisión de certificación PAC. Solicitud de veeduría de Quito Honesto. Elaboración de pliego y publicación en portal SERCOP para desarrollo de etapa precontractual.
Gestión de la Calidad	Contratación del servicio de calibración y mantenimiento equipos de ruido y	60%	20.000,00	Emisión de certificación presupuestaria. Emisión de certificación PAC. Aprobación por parte de Unidad Jurídica de

Ambiental	meteorología			informe de justificación técnica y económica para incluir anticipo en el proceso. Solicitud de veeduría de Quito Honesto. Elaboración de pliego y publicación en portal SERCOP para desarrollo de etapa precontractual.
-----------	--------------	--	--	---

## 5.7 Ingresos 2020

Concepto Ingreso		Recaudado
Ingreso Recaudado 2020 (tasas y multas)		506.009,56
Ingreso Recaudado 2020 (donaciones)		122.613,16
Saldo Remanente del Ejercicio Fiscal 2019		631.644,84
Otros Ingresos por registrar:		13.944,00
Transferencias MDMQ (por confirmar detalle marzo, abril y mayo)	9.724,00	
	2.757,80	
	1.462,20	
<b>TOTAL INGRESOS</b>		<b>1.274.211,56</b>

## 5.8 Contratos y Convenios en ejecución

#	Contratista	Objeto del Contrato o Convenio	Valor Total (Sin IVA)	Monto Ejecutado (Sin IVA)	Fecha Inicio	Fecha Fin	Administrador del Contrato
<b>CONTRATOS EN EJECUCIÓN</b>							
1	Diego Omar Cargua Vergara	Servicio de reforestación para la intervención en sitios estratégicos del DMQ	86.602,00	12.990,30	15-ene-20	09-ene-21	Diego Xavier Naranjo
2	CNT	Servicio de Internet Móvil (5 Tablets)	2.940,00	1.372,00	02/16/2016	31-dic-20	José Asdrubal Yopez Gomez
3	CNT	Contrato de Servicios de Telecomunicaciones con CNT E.P. (Internet Líneas Dedicadas XDSL)	3.158,93	1.470,00	09-mar-11	31-dic-20	Darwin Acosta
4	Cogecomsa S.A.	Adquisición de suministros de oficina para la operación del Fondo Ambiental	535,71	112,23	21-ago-19	21-ago-20	Christian Bastidas

#	Contratista	Objeto del Contrato o Convenio	Valor Total (Sin IVA)	Monto Ejecutado (Sin IVA)	Fecha Inicio	Fecha Fin	Administrador del Contrato
<b>CONVENIOS EN EJECUCIÓN</b>							
1	FA, SA y UCE	Implementación piloto de una nueva alternativa comunicacional-psicológica mediante spots radiales cortos en dos cooperativas de transporte urbano a fin de llegar a cambios de hábitos frente al cambio climático	6.000,00	3.600,00	26/12/2011	21/03/2012	Diego Enríquez-Moni Abril

2	FA, SA, LA TOGLLA	Diseño y puesta en marcha de una nueva estrategia de agradación (Restauración) de suelos, cosecha de agua, revegetación, reforestación y prevención de incendios en 4 comunidades (comunidades) rurales del Volcán Ilaló	63.000,00	63.000,00	23/09/2016	22/11/2018	Manuel Serrano
3	EMASEO E.P. (2)	"Mejoramiento de los Servicios de Aseo - Optimización Técnica y Operativa de los Servicios de Aseo en el MDQ (Fase 1)"	1.611.807,19	1.611.807,19	16/11/2018	30/03/2019	Richard Baquezea / Carolina Estrella
4	FA, SA, AVES Y CONSERVACIÓN	Desarrollo del proyecto WAYKU que consiste en contribuir en la recuperación integral y participativa de las quebradas del Distrito Metropolitano de Quito.	40.000,00	16.352,00	05/12/2019	23/04/2021	Nelson Guerrero
5	FA, SA, MÓNICA BARRIGA	Empoderamiento y fortalecimiento de capacidades de los pobladores del barrio La Josefina a través de ciencia participativa, construcción de espacios verdes funcionales y restauración ecológica del tramo a intervenir de la quebrada.	40.000,00	4.000,00	05/12/2019	05/12/2020	Nelson Guerrero
6	FA, SA, Biomassconsult Biological	Monitoreo ecológico y acciones de conservación del cóndor andino en el área de protección de humedales Cerro Las Puntas y su zona de influencia.	47.000,00	14.100,00	05/12/2019	05/12/2020	Orfa Rodríguez
7	FA, SA, BYOS	Generación de línea base de la problemática relacionada con la cacería de fauna silvestre y caracterización de los conflictos gente – fauna en el Noroccidente del Distrito Metropolitano de Quito	47.000,00	4.700,00	05/12/2019	05/12/2020	Orfa Rodríguez

## 5.9 Garantías de contratos y convenios en ejecución

#	Contratista	Objeto del Contrato o Convenio	Tipo de Garantía	No. Póliza	Empresa Aseguradora	Valor	Fecha Fin	Estatus
<b>CONTRATOS EN EJECUCIÓN</b>								
1	CONGEMINPA CIA .LTDA.	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ENTIDADES DE SEGUIMIENTO DE AUDITORIAS AMBIENTALES PARA EL DMQ.	Fiel Cumplimiento de Contrato	41765	LATINA SEGUROS	2.903,47	01-dic-20	Vigente
2	DIEGO OMAR CARGUA VERGARA	CUMPLIMIENTO DE CONTRATO-SERVICIO DE REFORESTACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL ESQUEMA DE COMPENSACIÓN DE EMISIONES EN EL DMQ.	Fiel Cumplimiento de Contrato	43837	ORIENTE SEGUROS S.A.	4.330,10	09-ene-21	Vigente
<b>CONVENIOS EN EJECUCIÓN</b>								
3	AVES Y CONSERVACIÓN	BUEN USO DE ANTICIPO.- 30% DE US\$40.000 ANTICIPO CONVENIO WUAYKU.	BUEN USO ANTICIPO	15096-1	INTEROCEÁNICA	16.352,00	14-feb-21	Vigente
<b>PÓLIZAS FONDO AMBIENTAL</b>								
4	FONDO AMBIENTAL	SEGURO DE ROBO	ROBO	52201	SEGUROS EQUINOCCIAL	1.950,00	25-jun-21	Vigente
5	FONDO AMBIENTAL	SEGURO INCENDIO Y	INCENDIO Y LÍNEAS	52201	SEGUROS	13.045,00	25-	Vigente

		LÍNEAS ALIADAS	ALIADAS		EQUINOCCIAL		jun-21	
6	FONDO AMBIENTAL	SEGURO DE EQUIPO ELECTRÓNICO	EQUIPO ELECTRÓNICO	52201	SEGUROS EQUINOCCIAL	15.774,00	25-jun-21	Vigente
7	FONDO AMBIENTAL	AMPAROS ADICIONALES	ROTURA DE VIDRIOS, EXTINTORES, ARRENDAMIENTOS	52201	SEGUROS EQUINOCCIAL	5.000,00	25-jun-21	Vigente
8	FONDO AMBIENTAL	SEGURO DE VEHÍCULOS DEL FONDO AMBIENTAL	VEHÍCULOS	5E+05	SEGUROS EQUINOCCIAL	26.000,00	25-jun-21	Vigente
9	FONDO AMBIENTAL	FIDELIDAD - CUBRE LA PERDIDA DE DINERO Y/O VALORES U OTRAS PROPIEDADES A CAUSA DE LA INFIDELIDAD DEL PERSONAL	FIDELIDAD	10810	SEGUROS CONSTITUCIÓN	44.296,52	28-sep-21	Vigente

## 6. OTRAS ACTIVIDADES EN EJECUCIÓN:

### 6.1. Recaudación de Ingresos

Durante el periodo correspondiente al 2do. Cuatrimestre de 2020 se ha devengado el valor de US \$593.029,62 correspondiente a la disponibilidad de efectivo. Se ha recaudado US \$470.416,46 por el concepto de tasas y multas ambientales que han sido depositadas directamente en la cuenta de BanEcuador y los valores identificados en la cuenta del Banco Internacional de la Institución de manera coordinada con la Dirección Financiera del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito y US\$ 122.613.16 por concepto de donaciones.

AÑO 2020						
MES	TASAS Y MULTAS DGCA	TASAS Y MULTAS MDMQ	OTROS INGRESOS	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES	TOTAL	OBSERVACIONES
ENERO	61.520.52	9.625.60	-	-	71.146.12	
FEBRERO	337.013.78	-	-	120.873.24	457.887.02	
MARZO	9.279.55	9.724.00	-	-	19.003.55	Valor de transferencia del MDMQ por registrarse; a espera del detalle de valores
ABRIL	4.269.62	2.757.80	-	1.739.92	8.767.34	Valor de transferencia del MDMQ por registrarse; a espera del detalle de valores
MAYO	3.699.31	1.462.20	-	-	5.161.51	Valor de transferencia del MDMQ por registrarse; a espera del detalle de valores
JUNIO	12.229.29	-	-	-	12.229.29	
JULIO	9.084.79	-	-	-	9.084.79	
AGOSTO	9.750.00	-	-	-	9.750.00	
<b>TOTAL \$:</b>	<b>446.846.86</b>	<b>23.569.60</b>	<b>-</b>	<b>122.613.16</b>	<b>593.029.62</b>	

Se registra en el Banco Central al 31 de agosto de 2020 un saldo en la Cuenta Corriente No. 1220600 un saldo de US\$ 689.903,81

BANCO CENTRAL DEL ECUADOR			
ESTADO DE CUENTA			
Del 08-01-2020 Al 08-31-2020			
TOTAL CUENTA: 01220600	62,169.28	12,158.27	689,903.81

## 6.2. Sistema Contable Fondo Ambiental

Al carecer de un sistema propio contable financiero y administrativo, se ha procedido a realizar la adquisición correspondiente, adjudicando la contratación el mes de septiembre del año en curso, es así que a la presente fecha ya se encuentran realizando las pruebas correspondientes a fin de migrar información de periodos anteriores, este procedimiento se ejecutará en el transcurso de un mes como lo establece los pliegos del proceso de contratación.

## 6.3. Gestión por Procesos

El Fondo Ambiental, realizó la actualización de varios procedimientos, entre ellos: Procedimiento PRO.FA.FIN.001, PRO.FA.ADM.006, mismos que se encuentran en revisión de la funcionaria Jenny Portilla, para posterior aprobación de la Máxima Autoridad.

## 6.4. Fondos Concursables

Con fecha 30 de septiembre de 2020, mediante Resolución Nro. FA-2020-0025-R emitida por el Director Ejecutivo del Fondo Ambiental se resuelve declarar ganadores de las Categorías 1, 2, 3 y 5 de los Fondos Concursables y declarar desierta la categoría 4 debido a que los proponentes no cumplieron con los requisitos establecidos en las bases para la presentación de proyectos del Fondo Concursable X Convocatoria, cuyo detalle es el siguiente:

CATEGORÍA	EJECUTOR	MONTO
1: Apoyo al fortalecimiento de los Comités de Gestión Mashpi-Pachijal, Yunguilla, Corredor Ecológico del Oso Andino y Camino de los Yumbos y desarrollo de actividades emergentes de manejo	CORPORACIÓN DE GESTIÓN Y DERECHO AMBIENTAL ECOLEX	150.000,00
2: Fortalecimiento a los procesos de manejo y conservación de la cobertura vegetal en el Aier Pichincha-Atacazo	CORPORACIÓN ECOPAR	65.500,00
3: Desarrollo y Co implantación de Buenas Prácticas Ambientales en el Barrio San Enrique de Velasco	FUNDACIÓN PARA LA INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN AM	32.000,00
5: Educación y comunicación ambiental para la valoración del Patrimonio Natural del DMQ	FUNDACIÓN ZOOLOGICA DEL ECUADOR	100.000,00
	<b>TOTAL</b>	<b>347.500,00</b>

## 7. CONCLUSIONES

- El Fondo Ambiental es una entidad municipal de fundamental importancia, ya que al contar con autonomía administrativa y financiera, le permite administrar recursos de cooperación nacional e internacional con celeridad, eficacia y transparencia, en beneficio del ambiente, la ciudad y sus habitantes.
- El Fondo Ambiental tiene capacidad técnica, administrativa, financiera y legal, para soportar y ejecutar los proyectos ambientales que le han sido propuestos, demostrando una participación activa y permanente, tal como se establece en este documento, con los beneficios que conllevan las alianzas para el ambiente del Distrito Metropolitano de Quito.
- Esta institución cuenta con la capacidad para apoyar de manera directa al fortalecimiento de la Secretaría de Ambiente, lo cual trae beneficios tanto para la ciudad, al mejoramiento de la gestión ambiental y al cumplimiento del Plan Ambiental Distrital.
- El Fondo Ambiental, a día de hoy financia 11 proyectos relacionados con cambio climático, políticas ambientales y patrimonio natural. Trabaja haciendo un engranaje con la Secretaría de Ambiente a fin de garantizar la ejecución de los proyectos para los cuales brinda su contingente financiero.
- El Fondo Ambiental cuenta con suficiente capacidad técnica, operativa, jurídica y de gestión para llevar a cabo el financiamiento de lo requerido en el proyecto normativo de Ordenanza Metropolitana para la Reducción Progresiva de Plásticos de un Sólo Uso y Fomento al Desarrollo de Sustitutos Reutilizables, Biodegradables y/o Compostables en el Distrito Metropolitano de Quito.
- Pese a la emergencia sanitaria por la terrible pandemia de la covid-19, la gestión del Fondo Ambiental durante lo que va del ejercicio 2020, en comparación a los 14 años anteriores, ha tenido un alto grado de efectividad, demostrando que en pocos años esta entidad puede llegar a ser sostenible en el tiempo.
- En este año:
  - Se ha recaudado la mayor cantidad de recursos para financiamiento de proyectos ambientales,
  - Se han firmado el mayor número de convenios con entidades públicas y privadas para trabajar conjuntamente en pro del medio ambiente,
  - Se ha trabajado en el desarrollo de una orientación estratégica mediante la elaboración de planes tanto de posicionamiento de la entidad como de comunicación, y,
  - Se ha trabajado en el fortalecimiento de su institucionalidad mediante el mejoramiento de su normativa interna,

- Se ha realizado el lanzamiento de la X Convocatoria de Fondos Concursables en beneficio del DMQ en uno de los momentos coyunturales posiblemente más críticos en los últimos 12 años.
- En función de los ingresos detallados, se evidencia que, tras la Emergencia Sanitaria, la recaudación por tasas y multas disminuyó ya que estas están directamente relacionadas con la gestión de Seguimientos Ambientales; sin embargo, se implementaron medidas de recuperación y fortalecimiento tanto al Fondo Ambiental como a la Secretaría de Ambiente a partir del mes de septiembre por lo que se evidencia una recuperación en la recaudación, teniendo una proyección de ingresos al 31 de diciembre de 2020 que será sustentable a los programas y proyectos del presente ejercicio fiscal.
- La recaudación por donaciones en el año 2020, sin considerar aportaciones de Administración Central y/o instituciones públicas que no están enmarcadas en el concepto de donación y/o levantamiento de fondos ha incrementado en promedio porcentual del 22%; esto en función de que se ha firmado convenios nacionales e internacionales de aportación para proyecto de gran impacto al mejoramiento ambiental del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.
- En cumplimiento de la Normativa, el Fondo Ambiental en el año 2021 y en los ejercicios subsiguientes, destinará el 25% del Presupuesto Anual a Fondos Concursables con las líneas temáticas enmarcadas en el PMDOT, considerándose en adelante el suficiente financiamiento de las categorías que sean necesarias para dar cabal cumplimiento a lo que se disponga en la Ordenanza Metropolitana para la Reducción Progresiva de Plásticos de un Sólo Uso y Fomento al Desarrollo de Sustitutos Reutilizables, Biodegradables y/o Compostables en el Distrito Metropolitano de Quito.
- El Fondo Ambiental, a pesar de la Emergencia Sanitaria que atravesó y atraviesa el país, ha demostrado, solidez financiera, autogestión en levantamiento de fondos, obtención de recursos y efectividad en la ejecución de programas y proyectos contemplados en el POA 2020 por lo que demuestra capacidad y solvencia financiera para el financiamiento de lo que se disponga en la Ordenanza Metropolitana para la Reducción Progresiva de Plásticos de un Sólo Uso y Fomento al Desarrollo de Sustitutos Reutilizables, Biodegradables y/o Compostables en el Distrito Metropolitano de Quito.

## **8. RECOMENDACIONES**

El Fondo Ambiental, al poseer autonomía administrativa y financiera, permite que su gestión sea más eficaz y efectiva en cuanto a la ejecución de los proyectos incluidos su planificación institucional y que ratifica su fortalecimiento Institucional y el de la Secretaría de Ambiente; además de la ejecución de convenios nacionales e internacionales en beneficio del ambiente y la sociedad del Distrito Metropolitano de Quito.

En base a los resultados presentados, al ser el Fondo Ambiental una Institución con autonomía administrativa y sustentable para el financiamiento de proyectos ambientales, se sugiere considerar su capacidad de aportar, en el marco de sus competencias, al cumplimiento de lo que se disponga en la Ordenanza Metropolitana para la Reducción Progresiva de Plásticos de un Sólo Uso y Fomento al Desarrollo de Sustitutos Reutilizables, Biodegradables y/o Compostables en el Distrito Metropolitano de Quito.

Elaborado por:

Carolina Falconí Fernández  
**Coordinadora Técnica y de Planificación**  
**Fondo Ambiental**

Ximena Arcos Burbano  
**Coordinadora Administrativa Financiera**  
**Fondo Ambiental**

Verónica Pérez Sarmiento  
**Asesora Jurídica**  
**Fondo Ambiental**

Aprobado por,

Pablo Abad Herrera  
**Director Ejecutivo**  
**Fondo Ambiental**